RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA PARA AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO "REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL LOCAL PARA SEDE DE LA OFICINA DE EMPLEO DE TORROX" (CONTR_2025_378779)

EXPEDIENTE:	CONTR_2025_378779
TÍTULO:	REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA SEDE DE LA OFICINA DE EMPLEO DE TORROX

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA incluido): TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (36.469,40€)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA excluido): TREINTA MIL CIENTO CUARENTA EUROS (30.140,00€)

PRIMERO.- Con fecha 14 de julio de 2025 este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del servicio de "REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA SEDE DE LA OFICINA DE EMPLEO DE TORROX" (Expte.: CONTR_2025_378779), una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el Informe Razonado elaborado por la Secretaría Provincial con fecha 27 de junio de 2025 y modificado en fecha 11 de julio de 2025.

SEGUNDO.- Con fecha 8 de julio de 2025, es emitido informe favorable a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

TERCERO.- Con fecha 23 de julio de 2025, se efectúa por la Intervención Provincial la fiscalización previa del gasto.

CUARTO.- Se procede a la publicación de la licitación en el Perfil del contratante de la Junta de Andalucía, con fecha 29 de julio de 2025.

QUINTO.- Estando aún abierto el plazo de presentación de proposiciones, que finaliza el 8 de septiembre de 2025, se ha advertido un error material en el apartado 2. VISITA A LAS INSTALACIONES, del Pliego de Prescripciones Técnicas, al haberse restringido las fechas de visitas al local objeto del contrato, lo que conlleva que los licitadores no cuenten con el tiempo suficiente para realizar la visita y elaborar la propuesta económica, y en consecuencia se procede a ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el 22 de septiembre de 2025.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		31/07/2025 10:11:04	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwtG1J4Wg2UrS7mJ7TNzEJFD25D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El expediente se ha tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, y demás normas de general y pertinente aplicación.

SEGUNDO.- Esta Dirección Provincial, en uso de las facultades atribuidas por el Resuelvo Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, es el órgano competente para dictar la presente Resolución. (P.D. Resolución de 6 de julio de 2023 ,BOJA de 17 de julio de 2023).

TERCERO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”

RESUELVO

PRIMERO.- Corregir el apartado 2. VISITA A LAS INSTALACIONES del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de referencia.

Así, **DONDE DICE**:

“Los licitadores interesados podrán visitar las instalaciones durante el plazo de presentación de ofertas, en horario de 09:00 a 13:30 horas, no exigiendo esta Administración la presentación de ningún certificado de visita.

Para ello deberán enviar, con al menos 72 horas de antelación, un correo electrónico a contratacion.ma.sae@juntadeandalucia.es, indicando el día y la hora de su propuesta, la cual será confirmada por este mismo medio, mediante comunicación expresa de la Dirección Provincial del SAE.”

DEBE DECIR:

“Los licitadores interesados podrán visitar las instalaciones el 7 de agosto de 2025 a las 12:00h y/o el 10 de septiembre de 2025 a las 12:00h, no exigiendo esta Administración la presentación de ningún certificado de visita.

Para ello deberán enviar un correo electrónico a contratación.ma.sae@juntadeandalucia.es, antes del 4 de agosto de 2025 a las 10:00h si la visita quiere realizarse el 7 de agosto, o antes del 10 de septiembre a las 10:00h, si la visita quiere realizarse el 10 de septiembre. Las visitas serán confirmadas por este mismo medio, mediante comunicación expresa de la Dirección Provincial del SAE.”

CONTR_2025_378779

SEGUNDO.- Ampliar el plazo de presentación de proposiciones en SIREC - Portal de Licitación Electrónica hasta el 22 de septiembre de 2025.

TERCERO.- Hacer pública esta ampliación del plazo de presentación de proposiciones en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio,reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA nº135 de 17 de julio de 2023)

CONTR_2025_378779